



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
YOPAL - CASANARE
SISTEMA ORAL

AVISO

El **Juzgado Primero Administrativo de Yopal – Casanare** avisa a los señores Edwin Jesús Barrera Rodríguez, David Francisco Gallego Moreno y Leider Yesid Daza Tavera, la existencia del siguiente proceso:

MEDIO DE CONTROL: NUL Y REST
DEMANDANTE: LINA JASMIN SILVA ARIZA
DEMANDADO: RED SALUD CASANARE
RADICADO: 85001-33-33-001-2016-314

Mediante auto de fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), se decretó la siguiente medida cautelar de urgencia:

Suspéndase provisionalmente los efectos de los acuerdos 040 y 041 de 2016, expedidos por la Junta Directiva de Red Salud Casanare E.S.E., así como los demás actos que tengan a estos como fundamento.

Se les informa que contra esta decisión procede el recurso de apelación y que en virtud de lo dispuesto en el artículo 224 del C.P.A.C.A, se encuentran legitimados para impugnar la decisión, en los términos de los artículos 236 y 244 de la ley 1437 de 2011.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy tres (03) de octubre de 2016.

ANA PAOLA BARRETO ALFARO
Secretaria